ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Siendo las diez horas con treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil trece, en el Salón "B" de los cristales, ubicado en el edificio G de este Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados Integrantes de esta Comisión, a efecto de celebrar una reunión de trabajo.

Se informa el registro y asistencia de los siguientes Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Lujan, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Sue Ellen Bernal Bolnik, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Román Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Blanca María Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justifico su inasistencia el Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente apoyándose en el Diputado Adolfo Bonilla Gómez como Secretario de la sesión, pasando a abordar los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de la Comisión.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa que adiciona una fracción al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Luis Antonio González Roldán.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 11, fracción VI, 84, 85, 86 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios.
8. Informe sobre tres iniciativas recientemente turnadas y pendientes de dictamen.
   a) Que adiciona una fracción V al artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, Nueva Alianza, recibida en la Comisión el 3 de septiembre de 2013.
   b) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de Radio y Televisión; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, recibida en la Comisión el 13 de septiembre de 2013.
   c) Que reforma los artículos 5o., 59 Ter y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del PAN, (Aún no se turna a la Comisión pero se publicó en gaceta parlamentaria el 10 de septiembre de 2013)
9. Anuncio sobre la creación de Juzgados y Tribunales Colegiados especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.
10. Interrupción o disminución del servicio de radiodifusión con motivo de la devolución de frecuencias de AM derivado del proceso de transición de AM a FM (Combos)

11. Pronunciamiento sobre la elección de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y propuesta de invitación para que asistan a la Comisión.
12. Informe sobre paquete económico en materia de radiodifusión.
13. Asuntos generales.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que continúo con el Orden del Día en el cual se aprobaron las actas de las reuniones anteriores, el siguiente punto relativo al segundo informe semestral de la Comisión, en virtud de que había sido previamente distribuido se aprobó omitir su lectura y de igual forma fue aprobado por los diputados presentes, procediendo con el siguiente punto respecto al programa anual de trabajo, de igual forma fue dispensada su lectura y acto siguiente, aprobado.

Respecto al sexto punto del orden del día correspondiente al Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa que adiciona una fracción al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Luis Antonio González Roldán, en virtud de que se había remitido a las oficinas de los Diputados integrantes con la anticipación debida se dispensó su lectura, el Diputado Presidente solicito al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. Marcos Manrique Velasco dar una explicación breve y los motivos por los cuales se desecha la iniciativa, una vez concluido esto, se sometió a la consideración de los diputados presentes, procediendo a la aprobación del dictamen.

El siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 11, fracción VI, 84, 85, 86 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios, del cual se dispensó su lectura, el Diputado Presidente solicito al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. Marcos

Manrique Velasco dar una explicación breve y los motivos por los cuales se desecha la iniciativa, una vez concluido esto se sometió el Dictamen a la consideración de los diputados presentes, mismo que fue aprobado.

Respecto al punto ocho considerado en el orden del día, el Diputado Presidente informó que se habían remitido tres iniciativas que han sido presentadas en materia de radiodifusión, las cuales habían sido turnadas recientemente a la Comisión de Radio y Televisión, por lo que hasta ese momento la Comisión se encontraba al día y no se tenían dictámenes pendientes de asuntos que estuvieran con plazos vencidos.

Respecto a este tema el Diputado Enrique Cárdenas del Avellano comentó que debido a que la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicada el 11 de junio de 2013, y la cual da 180 días para poderlo llevar a cabo la reforma secundaria, que sería en forma próxima, de lo que propone que las tres iniciativas comentadas pudieran ser desahogadas ya que no valdría la pena esperar, por lo que sugiere tal consideración, a fin de no tener pendientes, o en su caso, se presenten los respectivos dictámenes.

Asimismo, se propuso y se acordó por parte de los diputados de esta Comisión, comentar y proponer a los diputados que presentaron las iniciativas, que dada la coyuntura de la citada reforma constitucional de telecomunicaciones que ordena la expedición de una nueva ley convergente, y considerando que las iniciativas pendientes de dictaminar versan sobre la Ley Federal y de Radio y Televisión deberá abrogarse, sería conveniente que los proyectos de iniciativa se retiren, y no terminen en *letra muerta* y una vez que se presente la propuesta de legislación secundaria, sean tomados en consideración los planteamientos e inquietudes de los diputados iniciantes.

El Diputado Presidente, en seguimiento al orden del día, comentó que se había realizado el anuncio sobre la creación de juzgados y tribunales colegiados, especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, ya que era muy importante por parte del Poder Judicial de la Federación, cumplir oportunamente con los plazos que ha establecido la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica, en tal sentido, se cumplió con el plazo de 60 días establecidos por la propia Constitución y se han puesto en funcionamiento, dos juzgados de distrito, dos tribunales colegiados, en esta materia, que han empezado a funcionar desde el 10 de agosto pasado.

Señaló que se deberían tomar en cuenta varios aspectos, destacando que el Poder Judicial de la Federación cumplió oportunamente con el mandato constitucional, que estos tribunales y juzgados especializados ya están funcionando, que ya entramos en un proceso claro de designación de estos funcionarios judiciales; además, el Poder Judicial Federal ha entrado en un proceso de rotación de estos juzgadores, lo cual permitirá la renovación continua de los criterios, tesis y jurisprudencias que puedan ir gestándose en esta materia.

Respecto al punto 10 del orden del día, El Diputado Presidente Federico González Luna Bueno informó que en el año 2008 inició por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones un proceso de transición de todas las estaciones de AM, a estaciones de FM. Lo cual es conveniente en muchos aspectos porque permite que muchas estaciones de AM puedan allegarse de recursos adicionales, además de que sin duda las estaciones de FM tienen mucha mejor calidad y al final del día la audiencia resultará beneficiada con esta medida.

Sin embargo, señaló que este proceso de cambio tecnológico, hay que considerar algunos aspectos técnicos, como que las estaciones de AM tienen en ocasiones, sobre todo en la noche, mucho mejor cobertura y condiciones de propagación, que las de FM, incluso también en el día, en seguimiento, refirió que el proceso que estableció la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el 2008, es adecuado porque establece que se otorgarán estas frecuencias temporalmente, y se prevé un periodo de transición, en el que las estaciones de AM van a poder operar al mismo tiempo en estación del FM, y al año de que esté sucediendo esto, los concesionarios van a tener que devolver la estación de AM para seguir operando solamente con la de FM, el propio acuerdo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, previendo estas diferencias o impactos en materia de cobertura, considero que para que la gente no resultara perjudicada, se iban a seguir permitiendo las transmisiones de AM en aquellas regiones o zonas donde fuera el único medio de comunicación radiofónica, sin embargo, agregó: Que uno de los últimos acuerdos que emitió la Comisión Federal de Telecomunicaciones, antes de dejar de existir, fue en el sentido de que se devolvieran ya o ya empezaran a devolverse estaciones de AM, conjuntamente con esta decisión de la referida Comisión, por lo que pudiera tener un impacto para un sector de la población que se pueden quedar sin servicio de radio.

En uso de la palabra, la Diputada Roxana Luna Porquillo, señaló que era importante y oportuno que esta Comisión solicitara al nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones los mecanismos que adoptará para hacer frente a los posibles efectos adversos de la devolución de frecuencias de AM y además, en qué plazo lo está planteando y cuáles serían las empresas que resultarían afectadas por este programa.

El Diputado Mario Sánchez Ruíz solicitó, que al ser un tema tan especializado y tan complejo, se planteara la conveniencia de que se invitaran a los diferentes representantes

y asociaciones, ya que valdría la pena escucharlos y saber cuál es el efecto que están teniendo y que van a tener por este proceso.

Sobre el mismo tema, el Diputado Adolfo Bonilla Gómez expresó que el problema es que por un lado no se estén haciendo estudios de factibilidad, es decir, cómo se va a sostener una estación de radio en una zona de cobertura con población dispersa, no muy amplia, y por el otro, que estuviera provocando pequeños monopolios radiofónicos, esos eran dos de los temas importantes más importantes sobre el tema planteado.

En seguimiento, el diputado Patricio Flores Sandoval señaló que otro tema que también les debería llamar la atención y que no se debería perder de vista, es el relativo a que en el momento de que se devuelvan las concesiones de las frecuencias de AM, qué sucederá con los trabajadores que estaban atendiendo actividades específicas en dichas frecuencia, manifestando claramente que una estación de AM por las condiciones técnicas de su funcionamiento requiere de un mayor número de personal frente a una estación de FM, y resaltó la trascendencia del tema, ya que una de las cuestiones que se deben tener presente es la falta de empleo que pudiera generar este fenómeno.

El Diputado Presidente Federico José González Luna Bueno, en continuación del Orden del Día, señaló que en el punto 11 es con la finalidad de informarles que ya fue integrado debidamente el Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir de las propuestas que realizó el Ejecutivo Federal, que fueron aprobadas por el Senado de la República en los términos establecidos en la propia Constitución, se trata de 7 comisionados, todos ellos han cumplido, en consecuencia, con los requisitos que establece la Constitución, y en términos de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del presente año, a partir de la integración del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, entrará en funciones, con la consecuencia de que deja de existir: La

Comisión Federal de Telecomunicaciones, además puntualizó que una de las primeras medidas que llevó a cabo este Instituto Federal de Telecomunicaciones, fue la expedición de su estatuto orgánico, de tal forma que ya se están organizando los trabajos y atribuciones del nuevo regulador.

El Diputado Presidente puso a consideración llevar a cabo en el próximo mes, una reunión de trabajo con los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para conocer cuáles son sus puntos de vista, y que los Diputados puedan manifestar sus puntos, preocupaciones, inquietudes, temas que ellos pudieran considerar en su agenda de trabajo con la finalidad de poder establecer un diálogo respetuoso, institucional y abrir canales de comunicación muy fructíferos entre el Congreso y este Instituto que ha sido dotado de autonomía constitucional.

Incluso, dada la convergencia tecnológica de los temas de radio, televisión y de telecomunicaciones, se entrelazan los tópicos de tecnologías digitales y sociedad de la información, por lo que se podría incluso plantear, si así fuera aprobado que participaran la Comisión Ordinaria de Comunicación que preside el Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, y las dos comisiones especiales de tecnologías de la información presididas por lo Diputados Ana Lilia Garza Cadena y Juan Pablo Adame; en consecuencia de los comentarios anteriores, los Diputados integrantes presentes aprobaron llevar a cabo dicha reunión de trabajo.

La Diputada Luisa María Alcalde Luján, manifestó su preocupación por que cuatro de los siete comisionados estén sumamente cuestionados respecto a cumplir justamente con los requisitos del artículo 28 constitucional, particularmente los casos de Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, a quien se le cuestiona por no tener ninguna participación ni experiencia en el sector de telecomunicaciones y de radiodifusión; el de María Elena

Estavillo Flores, a quien se le cuestiona por tener conflictos de interés, dado que ha trabajado para las televisoras; el caso de Mario Fromow Rangel, que también ha trabajado en empresas filiales de Telmex, lo más reciente, Comertel Argos, donde fue gerente de Estudios Regulatorios, de 2008 a 2011; y el caso de Ernesto Estrada González, quien tampoco tiene experiencia en el sector de telecomunicaciones.

Respecto al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente informó que era con la finalidad de hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión, algunos datos relevantes del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año próximo, particularmente, los presupuestos considerados por el Ejecutivo federal para los diversos organismos en materia de radio y televisión, los cuales se ponían a su consideración para cualquier comentario. Asimismo, señaló que lo anterior era con la finalidad de integrar la Opinión que tendría que emitir la Comisión de Radio y televisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la Integración del referido Presupuesto.

En el último punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, mencionó que está funcionando el *micrositio web* de la Comisión de radio y Televisión, por lo que la presidencia estaba abierta para recibir todas las propuestas por parte de los integrantes para robustecer este canal de comunicación con la ciudadanía y con la industria, además refirió que hay un espacio de colaboraciones editoriales que pueden aprovechar los diputados y aclaró que no existe ningún criterio, ni de censura ni de revisión por lo que se aceptan todas las formas de expresión y el pensamiento de todos los que integran la comisión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión de trabajo, cuyos hechos se asientan en esta acta.